



BUIN, 27 AGO 2025

DECRETO TC. N° 296 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 275, de fecha 09 de agosto de 2025, se aprueba la modificación del contrato "Servicio de Producción de Cartelera de Obras Teatrales, Pasacalles y Navidad, Desarrollo Cultural 2025" correspondiente al reemplazo de la obra programada para el día 09 de agosto de 2025.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 14 de agosto de 2025 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el proveedor **Servicio y Producciones de Espectáculos Juan Pablo Ibáñez Figueroa E.I.R.L.**, registrado bajo el N° 46, de fecha 25 de agosto de 2025.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato** suscrito con fecha 14 de agosto de 2025, entre la I. Municipalidad de Buin y el proveedor **Servicio y Producciones de Espectáculos Juan Pablo Ibáñez Figueroa E.I.R.L.**, RUT N° 76.281.072-7, correspondiente al reemplazo de la obra programada para el día 09 de agosto de 2025, en el marco de la licitación pública "Servicio de Producción de Cartelera de Obras Teatrales, Pasacalles y Navidad, Desarrollo Cultural 2025", registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 46 de fecha 25 de agosto de 2025; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. miss.
[Signature]

DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CARTELERA DE OBRAS TEatraLES, PASACALLEs Y NAVIDAD, DESARROLLO CULTURAL_SERVICIO Y PRODUCCIONES DE ESPECTÁCULOS JUAN IBÁÑEZ FIGUEROA E.I.R.L._MODIFICACIÓN.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
Por Orden del Sr. Alcalde